

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y
3 contratar, a quienes de conocer en este acto doy
4 fe, en virtud de haberme presentado las cédula de
5 ciudadanía respectivas; con amplia libertad y bien
6 instruidas de la naturaleza y resultados de la presente
7 escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**
8 **Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
9 **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C.**
10 **LTDA.**, para su otorgamiento me presenta la minuta que
11 copio a continuación: SEÑOR NOTARIO: Sírvase
12 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo una de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y**
14 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA**
15 **DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.**, al tenor
16 de las siguientes cláusulas.- CLÁUSULA PRIMERA:
17 INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
18 presente Escritura Pública, la Doctora **ELSA JAYNE**
19 **PINTA JIMENEZ**, y la Ingeniera **YADDYRA PAOLA PINTA**
20 **JIMENEZ**, en sus calidades de **Presidenta y Gerente**,
21 respectivamente, de la **COMPAÑÍA INGENIERIA DE**
22 **SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.**, según
23 consta de los nombramientos que se acompañan,
24 legalmente autorizadas por la Junta General Ordinaria y
25 Universal de Socios, de fecha siete de enero del dos mil
26 once, quienes declaran ser ecuatorianas, mayores de
27 edad, domiciliadas en esta ciudad de Machala,
28 provincia de El Oro, y con la capacidad legal civil



L.A.C

- dos -

3

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 suficiente para intervenir en todo acto o contrato
2 permitido por las leyes ecuatorianas.- **CLÁUSULA**
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Que mediante
4 escritura pública celebrada el día viernes dieciséis de
5 mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el
6 Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Público
7 Segundo del Cantón Machala, se constituyó la compañía
8 **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C.**
9 **LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
10 del cantón Machala, a fojas dieciocho a veintisiete,
11 bajo el número trescientos cincuenta y uno, el cinco de
12 Junio de mil novecientos noventa y siete.- **DOS)** Que la
13 Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de fecha
14 siete de enero del dos mil once, aprobó el incremento
15 de actividades del objeto social de la compañía y a su
16 vez la reforma del estatuto, así como autorizó a sus
17 representantes legales a otorgar la presente escritura
18 pública.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: uno)**
19 Las señoras Doctora **ELSA JAYNE PINTA JIMENEZ**, y la
20 Ingeniera **YADDYRA PAOLA PINTA JIMENEZ**, en sus
21 calidades de **Presidenta y Gerente**, y por lo tanto
22 representantes legales de la Compañía **INGENIERIA DE**
23 **SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.**, declaran
24 que proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por la
25 Junta General Ordinaria y Universal de Socios,
26 celebrada el siete de enero del dos mil once, quienes
27 decidieron ampliar el objeto social de la compañía y
28 por consiguiente reformar el estatuto en su **ARTICULO**

ABE-LUCIO-AGUILA-COELLO
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA
D.C.

L.A.C

4

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

TEL: 2923-879

D.C.

1 SEGUNDO, el mismo que a más de las actividades
2 aprobadas a la presente fecha, se incrementan las
3 siguientes: a) Compra y venta con fines comerciales de
4 terrenos, edificios, departamentos, villas y otros
5 Bienes Inmuebles; b) Alquiler de locales comerciales,
6 departamentos, bodegas, garajes y otros Bienes
7 Inmuebles; c) Organización de eventos; dos) Además
8 declaran que su representada hasta la presente fecha,
9 no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de
10 sus Instituciones.- QUINTA: HABILITANTES: Se agrega
11 como documentos habilitantes, a) Las copias
12 debidamente certificadas de los nombramientos de
13 Presidente y Gerente de la Compañía; b) Copia
14 debidamente certificada del Acta de la Junta General
15 Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía
16 **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C.**
17 **LTDA.,** de fecha siete de enero del dos mil once.-
18 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
19 estilo para la plena validez de este instrumento.- f)
20 Ilegible (Francisco Eliécer Tandazo, ABOGADO,
21 Matrícula Profesional número 1275 del Colegio de
22 Abogados de El Oro).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
23 conjuntamente con los respectivos documentos
24 habilitantes que se agregan quedan elevados a
25 Escritura Pública con todo el valor legal. Se observaron
26 los preceptos legales que el caso requiere y leída que
27 fue íntegramente por mí el Notario a las
28 comparecientes, quienes se ratifican en todo lo

ANGEL LUCIO T. AGUIRRE COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA. CELEBRADA EL 07 de ENERO DE 2011.

En la ciudad de Machala, a los siete días del mes de enero de dos mil once, en el local Social de la Compañía, situado en las calles Boyacá e/ Guayas y Ayacucho, siendo las 16:00, se reúnen los socios de la compañía quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, a efecto de lo cual, todos los presentes expresan su consentimiento para su celebración; encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la misma, señores: 1) **Ing. Elsa Gerardina Jimenez Ochoa**, propietaria de ocho mil (8,000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 0.04, cada una, equivalentes a TRESCIENTOS VEINTE dólares de capital; 2) **Ing. Máximo Pinta Palacios**, en representación de la Tíga. **SILVIA KATHERINE PINTA JIMÉNEZ**, propietaria de un mil (1,000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 0.04 cada una, equivalentes a CUARENTA dólares de capital; 3) señorita, **KELLY ALEXANDRA PINTA JIMÉNEZ**, propietaria de un mil (1,000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 0.04 de dólar cada una, equivalente a CUARENTA dólares de capital. El Ing. MÁXIMO PINTA PALACIOS, acredita su Representación mediante carta, al amparo del Artículo duodécimo de los Estatutos Sociales de la compañía Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. C. Ltda., las mismas que se adjuntan a la presente. Concurrencia que representa el 100% del capital social de la compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA.; quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar el único punto del orden del día: -----

Reforma de la Escritura de Constitución de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA, aumentando su Objeto Social con las siguientes actividades económicas: -----

1. Compra y Venta con fines comerciales de terrenos, edificios, departamentos, villas y otros bienes inmuebles,
2. Alquiler de locales comerciales, Departamentos, Bodegas, Garajes y otros bienes inmuebles
3. Organización de Eventos,

Preside la sesión en calidad de Directora de la Junta la Dra. Elsa Pinta Jiménez Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la Ing. Paola Pinta Jiménez, Gerente de la empresa. Al efecto la Presidenta toma la palabra para manifestar la necesidad de que se aprueben los cambios al objeto social de la compañía, para poder dedicarse también a estas actividades que permitirán mejorar los ingresos de la empresa. En conocimiento de los socios esta propuesta, luego de las deliberaciones es elevada a moción, la misma que es aprobada íntegramente por los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, a la vez se resuelve reformar el artículo segundo del Estatuto en los siguientes términos:



Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda.

Boyaná No. 1132 e/Guayas y Ayauccho, telefax 2920012
Machata, Ecuador, Correo: o.t.c.cia.ltda@gmail.com

OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto: Prestar toda clase de servicios automotrices, mecánico, alineación, enllantaje, reparación de latería, pintada de carrocerías, lavada y todo lo concerniente al área de mantenimiento automotriz. También se dedicará a la Compra y Venta con fines comerciales de terrenos, edificios, departamentos, villas y otros bienes inmuebles; Alquiler de locales comerciales, Departamentos, Bodegas, Garajes y otros bienes inmuebles ; y a la Organización de Eventos.-----

Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá; a) celebrar contratos de representación, agencias, mercadeo, distribución y mandato en general de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; b) Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas; c) participar en la constitución de Compañías ya sea como accionista o como socia; y, d) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto.-----

La Junta también resuelve con el voto favorable de todos los presentes, autorizar a la Presidenta y Gerente de la compañía, realicen y resuelvan lo necesario hasta la inscripción del nuevo Estatuto de la empresa en el Registro Mercantil.-----

Habiéndose tratado y resuelto el punto del orden del día, la señora Directora de esta Junta dispone un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las 18:00 y estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueba en forma unánime el contenido de la misma. Firmando para constancia todos los socios presentes, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la Junta que Certifican. Firman a continuación todos los concurrentes.-----

Dra. Elsa Jayne Pinta Jiménez,
Presidenta

Ing. Elsa G. Jimenez Ochoa,
Socia

Ing. Yaddyra Paola Pinta Jiménez,
Gerente-Secretaria

Kelly Alexandra Pinta Jiménez,
Socia

P. Silvia Katherine Pinta Jiménez, Socia

Ing. Máximo Pinta Palacios

Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. C. Ltda.

Arizaga No. 1919 y Vela (Esquina), TEL. 2937310, Fax 593-7-2935005
Machala-Ecuador

Machala, a 16 de junio de 2008

Señorita

Dra. Elsa Pinta Jiménez

PRESIDENTA DE INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES

O.T.C. Cia. Ltda.

Ciudad.



De nuestras consideraciones:

Me complace comunicarle que en la Asamblea de Junta General Extraordinaria de Socios de Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda., celebrada el 16 de junio de dos mil ocho, se procedió a nombrar a usted como PRESIDENTA de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social. Usted reemplaza al Ing. Maximó Pinta Palacios.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad con lo que dispone el literal b) del Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

Sus atribuciones están determinadas en el Artículo Vigésimo Cuarto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC CIA. LTDA., Autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román, el 16 de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número Trescientos cincuenta y uno (351) y anotada en el repertorio bajo el número setecientos setenta (770), el 5 de junio de mil novecientos noventa y siete.

Aprovecho para desearle el mejor de los éxitos en sus funciones.

Cordialmente,

Ing. Yaddyra Paola Pinta Jiménez
GERENTE

Yo, Dra. Elsa Pinta Jiménez, acepto el cargo de Presidenta de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC Cia. Ltda. Machala, a 16 de junio de 2008

Dra. Elsa Pinta Jiménez
CC 0702936360

Mg. Yaddyra Pinta Jiménez
NOTARIA TERCERA - MACHALA
16

CERT

Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. C. Ltda.

Avenida No. 1919 y Vela (Esquinas), TEL. 2937340, Fax 293-7293500
Machala-Ecuador

Machala, a 16 de junio de 2008



Señorita

Ing. Yaddyra Paola Pinta Jiménez

GERENTE DE INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES

O.T.C. Cia. Ltda.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Me complace comunicarle que en la Asamblea de Junta General Extraordinaria de Socios de Ingeniería de Servicios Automotrices O.T.C. Cia. Ltda., celebrada el 16 de junio de dos mil ocho, se procedió a nombrar a usted como GERENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social. Usted reemplaza a la Ing. Elsa Jiménez Ochoa.

Sus deberes y atribuciones se ven representados en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La empresa INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román, el 16 de mayo de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número Trescientos cincuenta y uno (351) y anotada en el repertorio bajo el número setecientos setenta (770), el 5 de junio de mil novecientos noventa y siete.

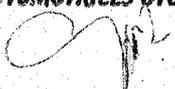
Aprovecho para desearle el mejor de los éxitos en sus funciones.

Cordialmente.


Dra. Elsa Pinta Jiménez

PRESIDENTA

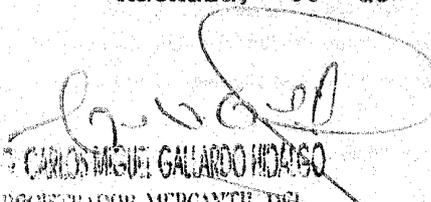
Yo, Ing. Yaddyra Paola Pinta Jiménez, acepto el cargo de Gerente de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC Cia. Ltda. Machala, a 16 de junio de 2008


Ing. Yaddyra Paola Pinta Jiménez
CC 0702656240

CERTI

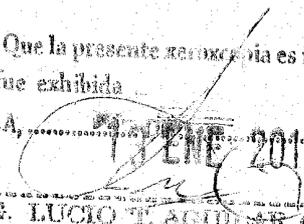
FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la
Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA., a
favor de: ING. YADDYRA PAOLA PINTA JIMENEZ, queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 616 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.440.-x-x-x-x-x-x-k-k-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 30 de Junio del 2.008


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE: Que la presente copia es igual al original
que me fue exhibida

MACHALA, 30 DE JUNIO DE 2008.....


ABG. LUCIO T. AGUILAR CORELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098544001
RAZON SOCIAL: INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC C.A. LDA
NOMBRE COMERCIAL: INGENIERIA DE SERVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PINTA JIMENEZ ELSA JAYNE
CONTADOR: PINTA JIMENEZ YADDYRA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/06/1997	FEC. CONSTITUCION:	05/06/1997
FEC. INSCRIPCION:	05/06/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS AUTOMOTRICES DE REPARACION LATERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOYACA Número: 1132 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO Edificio: OTC Piso: 1 Oficina: 6 Referencia ubicación: JUNTO A HOTEL PATY Telefono Trabajo: 072920012 Celular: 084444552 Email: a.t.c.cia.ltda@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

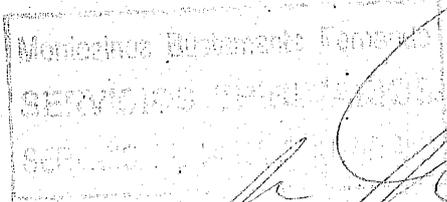
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0



Elsa Jayne Pinta Jimenez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

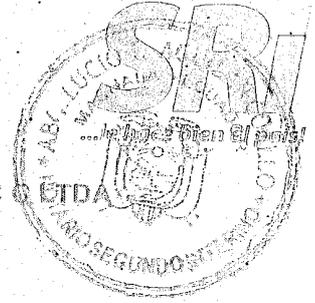


[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJMB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 07/01/2011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790098544001
RAZON SOCIAL: INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/06/1997

NOMBRE COMERCIAL: INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES OTC C LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS AUTOMOTRICES DE REPARACION LATERIA Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

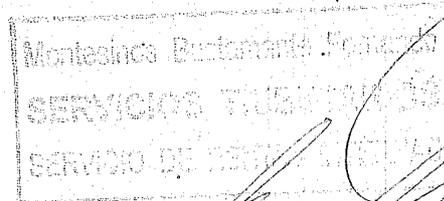
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: BOYACA Número: 1132 Intersección: GUAYAS Y AYACUCHO
Referencia: JUNTO A HOTEL PATY Edificio: OTC Piso: 1 Oficina: 6 Telefono Trabajo: 072920012 Celular: 084444552 Email:
a.l.c.cia.ltda@gmail.com

DOY FE: Que la(s) presentada(s) copia(s) en
(son) igual(es) al (a) original(es) que me fueron exhibidas.
MACHALA, 13 MAR 2011 DE 2.00

ALG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJMB160608

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 07/01/2011

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA
TEL: 2923-879
D.C.

1 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6



7

DRA. ELSA JAYNE PINTA JIMENEZ

8

Presidenta de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES

9

O.T.C.C. LTDA.,

10

C. C. No.070293636-0

11

12

13

14



15

ING. YADDYRA PAOLA PINTA JIMENEZ

16

Gerente de la Compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C

17

.C. LTDA.,

18

C. C. No.070265624-0

19

20

21

22



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

23

Notario Segundo Interino del Cantón Machala

24

25

26

SE OTOR...

27

28

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

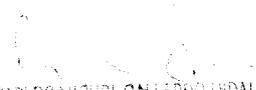
...GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en nueve fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



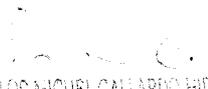
ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala

RA...

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.00036, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Diciembre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 85 y anotada en el Repertorio bajo el No.183.- Machala, a veinticuatro de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veinticuatro de Enero dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C C. LTDA.**- Machala, a veinticuatro de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-

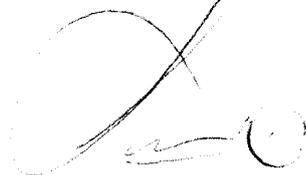

ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C C. LTDA.**, a foja No. 1.827 del Registro Mercantil del año 1.997.- Machala, a veinticuatro de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.11 0000036, de fecha diecinueve de enero del dos mil once, dictada por el Ingeniero Comercial Orlando Guerrero Bustamante, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, ENCARGADO habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública matriz que antecede, y de la Escritura Pública matriz de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C. C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y siete. _____

Machala, 21 de Enero del 2011.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA